



## **NORMAS DE USO DEL GIMNASIO (Sala Fitness)** **Ayuntamiento Villagonzalo Pedernales**

### **1. Equipamiento:**

- > Es obligatorio el uso de toalla en todas las máquinas.
- > Es obligatorio el uso de vestimenta adecuada y calzado deportivo diferente al de la calle, por razones de higiene.

### **2. Responsabilidad del usuario:**

- > Durante el tiempo de recuperación entre series debe dejar libre las máquinas para facilitar a utilización de las mismas por otros usuarios.
- > No se pueden reservar máquinas.
- > El Ayuntamiento declina toda responsabilidad de las lesiones que se pudieran originar derivadas de la práctica deportiva.
- > Los participantes en el momento de hacer la reserva, manifiestan estar físicamente aptos para realizar actividad físico- deportiva.

### **2. Reserva del gimnasio:**

- > Las reservas se realizarán previo registro de los datos en la aplicación automatizada accediendo al enlace que se encuentra disponible en la página web <https://villagonzalopedernales.burgos.es/instalaciones-y-servicios-publicos/gimnasio-municipal-sala-fitness>
- > Las reservas se podrán hacer con una antelación máxima de 7 días.
- > **Una vez finalizado el tiempo de reserva, tendrá que cerrar la instalación y dejarla en las mismas condiciones que la encontró.**

### **3. Desarrollo de actividades (torneos, competiciones, cursos, etc.):**

El Ayuntamiento podrá desarrollar actividades, como cursos, extraescolares, competiciones, etc., y durante el desarrollo de estos no será posible la reserva de la instalación.

### **4. Horarios de la apertura y cierre de la pista de Pádel:**

Horario de alquiler de cancha: De 6:00 h. hasta las 23:00 h. de lunes a domingo en intervalos de 60 minutos.

### **5. Conservación del gimnasio (sala fitness):**

- > Al finalizar, no se dejarán abandonados utensilios o botellas que hayan utilizado.
- > Queda totalmente prohibido comer y fumar en la sala.
- > Si el usuario observa alguna anomalía o desperfecto en la instalación deberá notificarlo a las oficinas municipales.

### **6. Sanciones:**

- > Será motivo de baja forzosa el uso indebido o maltrato de las instalaciones y/o equipamiento, el incumplimiento de las normas de higiene, así como la falta de respeto hacia otros usuarios.
- > Es obligatorio cancelar la reserva en el momento en que se tenga conocimiento de que no se acudirá. El usuario que reserve en tres ocasiones no acuda y no cancele dichas reservas podrá ser sancionado temporalmente.

**El Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales, se reserva la posibilidad de realizar modificaciones en la Normativa vigente para un mejor uso y disfrute de las instalaciones.**